

## QUILMES, 1 2 MAR 2010

VISTO el Expediente Nº 827-1030/05, y

## CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) Nº 486/09, se aprueba el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad, correspondiendole a la agente Graciela Lecchi una categoría 2, del agrupamiento Administrativo, de acuerdo al Escalafón Salarial.

Que la mencionada agente ha solicitado una reducción horaria, según consta en la nota obrante a fs. 2322.

Que el presente se enmarca en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no docente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/2006, donde en su Art. 75º establece que el personal podrá solicitar reducción horaria de hasta tres horas diarias ajustando de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la reducción horaria de dos horas diarias a partir del 1º de octubre de 2009, a la agente Graciela Lecchi, DNI Nº 6.354.179.

ARTÍCULO 2º: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

ARTÍCULO 3º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

Mg/Alfredo Alfonso Secretario General INVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Gustavo Eduardo Lugones Rector

Universidad Nacional de Quilmes

UNO 00